

H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Su más enérgico repudio por la violencia institucional ejercida por efectivos de la policía de la Provincia del Chaco contra integrantes de la comunidad Qom, el pasado 31 de mayo de 2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

El 31 de mayo, un grupo de efectivos de la Policía de Chaco protagonizó un hecho grave de violencia en el Barrio Banderas Argentinas, localidad de Fontana. En horas de la madrugada y en el contexto de un supuesto operativo para dar con los autores de un ataque al edificio donde funciona la Comisaría Tercera, irrumpieron en la casa de la familia qom Saravia-Fernández. Los policías no tenían orden de allanamiento. Algunos de ellos no estaban uniformados. La familia Qom fue víctima de golpes, amenazada con ser prendida fuego, llevada a la comisaría y sometida a humillaciones, abusos y torturas.

El gobierno provincial condenó el episodio y separó a los efectivos involucrados. A pesar de que se difundieron imágenes sobre el ataque, testimonios y tuvo lugar una denuncia urgente del Comité de Prevención de la Tortura en Chaco, ninguno de los policías fue imputado a la fecha.

El hecho se suma a otros que visibilizan que no hay hechos aislados sino una matriz de odio y desprecio por algunas vidas que se refleja en un tratamiento violento y discriminatorio ejercido por la policía sobre quienes integran las comunidades originarias en la Provincia de Chaco. "Desde el comienzo de la cuarentena se conocieron hechos de violencia policial contra integrantes de las comunidades indígenas, como el ataque con balas de plomo contra la comunidad Washek a principios de abril y las denuncias de malos tratos contra los habitantes del barrio Toba en el marco del control de cumplimiento del aislamiento obligatorio. El registro de numerosas situaciones abusivas en diversas ciudades de la provincia motivó la presentación de un habeas corpus por parte del Comité de Prevención de la Tortura de la provincia que no fue tenido en cuenta por el Supremo Tribunal provincial." (Cels: "Chaco: violencia policial y discriminación contra comunidades indígenas", 02/06/20202). Esto forma parte de un proceso de marginalización, en el que las personas que integran las comunidades indígenas devienen en foco de persecución y ataques y, fundamentalmente, en sujetos sin derechos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento en la presente iniciativa.

Rosa Rosario Muñoz

Diputada Nacional